

A close-up photograph of a person's hands writing on a document. The person is wearing a light blue long-sleeved shirt. The right hand holds a black and silver pen, and the left hand rests on the paper. The background is blurred, showing a dark surface.

Guía para la inspección / Higiene Urbana
Información para que sepas qué vamos a observar cuando
los inspectores de la ciudad visiten tu local.

Cuestionario de inspección

Aspectos a relevar

La Gerencia Operativa de Control del Higiene Urbana se encarga de fiscalizar y controlar el cumplimiento de la normativa en materia de separación de residuos, generadores especiales de residuos, disposición en vía pública y volquetes.

A continuación te ofrecemos una guía para que puedas saber cuáles son los documentos que vamos a solicitarte, las exigencias normativas y las condiciones generales en que debe encontrarse tu local para cuando recibas la visita de nuestros inspectores.

Este documento es orientativo para ayudarte a estar en regla y evitar algunas de las faltas más usuales en que incurrir los comercios; sin embargo no es vinculante y los inspectores podrán solicitar información e inspeccionar aspectos contemplados en la normativa que no figuran en esta guía.

Aspecto a relevar	¿Qué es? ¿Cuáles son los requisitos?	Más información
Información general del titular o sociedad	<p>Nuestros inspectores van a solicitarte algunos datos básicos de identidad y de la actividad que desempeñás:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón social / Nombre del titular • Nombre de fantasía del establecimiento • CUIT • Rubro • Contacto del titular/encargado del establecimiento 	
Información general sobre el establecimiento (continúa en pág. siguiente)	<p>Estos son los datos generales que nuestros inspectores van a requerir respecto al lugar donde ejercerás tu actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metros cuadrados habilitados • ¿Cuál es el horario de funcionamiento? • ¿Cuenta con empleados? ¿Cuántos? • ¿El local está dedicado a oficinas o es sucursal? • ¿El local cuenta con comedor? ¿Se elabora comida en el establecimiento? ¿Qué alimentos? ¿Hay mesas en el lugar? 	

Cuestionario de inspección

Aspectos a relevar

Aspecto a relevar	¿Qué es? ¿Cuáles son los requisitos?	Más información
Información general sobre el establecimiento	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuál es la capacidad en cantidad de cubiertos?• ¿Cuántas cajas posee? <p>Además, tené en cuenta que nuestros inspectores también relevar información sobre el establecimiento que varía en función de la actividad que desarrolles.</p>	
Información particular sobre el rubro	<p>Si tu actividad incluye hospedar personas (salud, hotelería, geriátricos, etc.):</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de hotel, ¿de cuántas estrellas es?• ¿Cuántas camas posee?• ¿Cuántas habitaciones posee?• ¿Posee restaurant abierto al público? ¿Para cuántas personas?• ¿Posee salón de eventos/conferencias? ¿Para cuántas personas?• Si es establecimiento de salud, ¿posee servicio de internación? <p>Si tu establecimiento recibe gran afluencia de público:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuál es la capacidad máxima de personas que puede albergar? <p>Si sos administrador/consorcista de un edificio de propiedad horizontal con destino residencial:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Tienen encargado o empresa de limpieza contratada?• ¿Cuántas unidades funcionales tiene el edificio?	
Separación de Residuos en Origen	<p>Todos los generadores de residuos están obligados a separarlos y clasificarlos en las fracciones HÚMEDA (FH) y SECA (FS). Para verificar su cumplimiento, nuestros inspectores van a relevar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuenta con recipientes distintos para residuos húmedos y secos?• ¿Están correctamente señalizados y accesibles para el personal y/o clientes?• ¿Cuenta con un lugar diferenciado para almacenar residuos reciclables?• ¿Se respeta la separación entre residuos secos y húmedos?	

Cuestionario de inspección

Aspectos a relevar

Aspecto a relevar	¿Qué es? ¿Cuáles son los requisitos?	Más información
Generadores especiales (GE): Fracción Húmedos (FH) y Fracción Secos (FS)	<p>Los generadores especiales son aquellos que producen residuos sólidos urbanos en una cantidad, calidad o en condiciones tales que requieren un programa específico para su gestión. Según la actividad que desarrolles y el tipo de residuos que generes, podés entrar dentro de la categoría de GE Fracción Húmedos (FH) y/o GE Fracción Seco (FS).</p> <p>Si sos un GE-FH, ante una inspección se controlará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Está inscripto en el Registro de GE-FH?• ¿Exhibe constancia de recolección de residuos otorgada por la empresa de recolección contratada (durante el último mes)?• ¿Exhibe constancia de disposición final otorgada por CEAMSE (a mes vencido)? <p>Si sos un GE-FS, ante una inspección se controlará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Está inscripto en el Registro de GE-FS?• ¿A quién entregás el material reciclable?• ¿Exhibe remito de recolección otorgado por la Cooperativa asignada?	<p>Si querés saber si debés estar inscripto en el registro de generadores especiales y cuáles son sus responsabilidades, ingresá a consultar la Guía de Generadores Especiales acá</p>
Disposición de residuos húmedos, secos y voluminosos en vía pública (continúa en página siguiente)	<p>En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra prohibido arrojar o depositar residuos en vía pública. Para ello desarrollamos un sistema de contenedorización que abarca todas las comunas.</p> <p>Si no sos un Generador Especial, podés disponer la Fracción Húmeda (FH) de tus residuos embolsados adecuadamente en los contenedores negros en el horario de 19 a 21 hs.</p> <p>Si no sos un Generador Especial, podés entregar la Fracción Seca (FS) al recuperador de la Cooperativa, a un Punto Verde o disponerlos en los contenedores verdes.</p> <p>En caso de disponer residuos voluminosos, escombros o restos de poda, solicitá su retiro llamando al 147</p>	

Cuestionario de inspección

Aspectos a relevar

Aspecto a relevar	¿Qué es? ¿Cuáles son los requisitos?	Más información
Disposición de residuos húmedos, secos y voluminosos en vía pública (continuación)	<p>En caso de que un inspector detecte una irregularidad en estos aspectos, relevará los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo de residuo (húmedo, seco, escombros, voluminosos, poda)• Ubicación (en vereda, calle o al lado del contenedor)• Cantidad / Volumen de los residuos• Generador que dispuso el residuo	

Te invitamos a visitar la página de Higiene Urbana ingresando [acá](#).

Además, podés ingresar a [inspeccionesBA](#) para:



Inspecciones Programadas



Resultados de Inspección



Buscador de Inspectores

